

TRANSFERENCIA FONDOS A INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS INIA INFORME EJECUTIVO	Número ID	ASEG-12
	Fecha:	27-11-2015

I. Proceso Auditado:

Transferencias desde la Subsecretaría a otras Instituciones.

Proceso Especifico:

Transferencia al INIA para contribuir a desarrollar investigación estratégica, aplicada y adaptativa, para generar conocimientos y tecnologías para ser transferidas a los(as) productores(as) agropecuarios y con ello contribuir a la innovación en el sector agropecuario chileno.

II. Objetivo General:

Verificar la integridad y pertinencia en la aplicación de los recursos para la investigación estratégica.

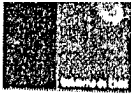
Objetivos Especificos:

Verificar que el convenio, cumpla con las formalidades legales y administrativas que se deben realizar.

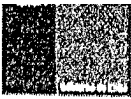
1. Verificar el control del avance de los productos e indicadores de desempeño establecidos en el convenio.
2. Verificar la correcta aplicación del presupuesto asignado y las respectivas rendiciones de cuenta, conforme a la normativa actual.
3. Verificar la existencia de controles financieros contables para la ejecución del convenio de transferencia y correcto registro de las operaciones.

III. Resultado de la Auditoria

DETALLE			NIVEL DE CRITICIDAD
Nº	HALLAZGOS	RECOMENDACIONES	OPINION
1	Inconsistencia entre lo registrado en el sistema contable SIGFE de la Subsecretaría y lo presentado en el Informe de Contenido Técnico y Financiero (ICTF) por INIA, en cuanto a las transferencias como a las rendiciones del Convenio de Investigación Estratégica, sancionado con Resoluciones 10 y 102. Asimismo, éstas no se enmarcan en lo establecido en el convenio, debido a que en la cuenta se incluyen cifras correspondientes a otros convenios. Esto se evidencia en que la Subsecretaría registra un superávit e INIA un déficit presupuestario. (Anexo 1)	Se sugiere realizar la cuadratura y ajustes correspondientes a las cifras de transferencias y rendiciones de los fondos de INIA, de manera que reflejen efectivamente las operaciones, en el marco del presupuesto y convenio de Investigación Estratégica, aprobado por Resoluciones 10 y 102 del periodo 2014.	Media



DETALLE			NIVEL DE CRITICIDAD
Nº	HALLAZGOS	RECOMENDACIONES	OPINION
2	Entre las transferencias registradas en la cuenta de INIA 2014, se incluye el suplemento del convenio de Gestión Hídrica por M\$250.000. Cabe señalar que estos fondos fueron transferidos a INIA el 18.12.14, cuando todavía no estaba tramitado el acto administrativo que sanciona esta entrega, cuya resolución es del 23.12.14 y que fue tomada de razón por la Contraloría el 31.12.14.	Tomar medidas tendientes a dar cumplimiento a la norma establecida, respecto de la entrega de recursos una vez sancionado el acto administrativo respectivo.	Media
3	En relación al saldo disponible y dado que la cuenta contable, incluye movimientos de años anteriores, se verifican fondos que a la fecha no han sido recuperados del año 2013 y del 2014. Sin embargo el déficit presupuestario que informa INIA alcanza a M\$292.348. (Anexo 2)	Se sugiere realizar la cuadratura y solicitud de los recursos no utilizados por INIA, del año 2014 y de periodos anteriores.	Media
4	En cuanto a las transferencias que deben ser publicadas en el portal de la Ley 19.862, se verifica que durante el año 2014 aparecen publicados sólo el 65% de los fondos entregados. Los fondos restantes fueron ingresados al portal durante el 2015 fuera de plazo.	Dar cumplimiento a la Ley 19.862, en cuanto a la publicación del monto transferido en el plazo máximo correspondiente al primer día hábil de la segunda semana del mes siguiente del que correspondan las transferencias, a través de la plataforma en internet habilitada para ello.	
5	En cuanto a la aplicación de los recursos, presentada en el Informe de Contenido Técnico y Financiero por INIA, se observa una sobre aplicación de recursos en la mayoría de las líneas estratégicas, así como en Difusión y en Administración, en donde se registra la mayor desviación por M\$284.767. Cabe destacar del resultado de los lineamientos estratégicos, lo siguiente: - Competitividad: Cierre de numerosos GTT a lo largo del país por falta de aporte financiero y asistencia a las actividades por parte de los agricultores. - Investigación: Falta de certificación de recursos genético; no participación en el comité técnico de la red nacional de bancos de germoplasma y estancamiento en el avance de la estrategia de péptido antimicrobiano. Asimismo es destacable el resultado de los 160 proyectos postulados de los cuales se aprobaron 37. - Sustentabilidad: De las capas geo referenciadas, se completó el 50% de los centros. - Modernización: Según lo informado en el ICTF del IV trimestre, se dio de baja el nuevo sistema presupuestario contable, retomando el utilizado con anterioridad. (Anexo 3)	Se recomienda establecer controles de avance presupuestario, de manera de realizar los ajustes o modificaciones a la programación, en forma oportuna. Asimismo es importante analizar el resultado de las desviaciones a los productos y su incidencia en el presupuesto asignado. Acciones Correctivas: Se definieron acciones al cierre del periodo 2014, a las cuales se les realizó seguimiento en el año 2015. De éstas a su vez derivaron medidas correctivas para el convenio 2016. Por lo anteriormente expuesto, si bien el hallazgo es pertinente, no se generarán compromisos, dado que se tomaron medidas de control.	Media



DETALLE			NIVEL DE CRITICIDAD
N°	HALLAZGOS	RECOMENDACIONES	OPINION
6	En relación a los indicadores de desempeño establecidos en el convenio, se observa que, de 9 solo 3 tienen una meta asociada a un resultado; de estos, 2 no se cumplieron y 1 no aplica.	Se sugiere analizar la pertinencia de los indicadores y la definición de metas, en consideración a la finalidad de éstos como instrumentos de gestión, en el mejoramiento del desempeño. Acciones Correctivas: Se realizó un análisis de los indicadores en el año 2015 y se tomaron medidas correctivas que se controlarán en el año 2016. Por lo señalado, si bien es pertinente el hallazgo, no se definirán compromisos de mejora, debido a que se establecieron controles a los indicadores de desempeño.	Media

IV. Opinión del Auditor

Control interno de la Subsecretaría: Requieren mejoras los controles financieros, contables y de gestión técnica.